



La Universidad de Oviedo y la Junta Arbitral de Asturias crean la Cátedra ASEMED de Mediación y Arbitraje

- La nueva cátedra nace con una vigencia inicial de tres años y con la vocación de fortalecer la relación entre ambas instituciones

Oviedo/Uviéu, 9 de enero de 2020. El rector de la Universidad de Oviedo, Santiago García Granda, y el presidente de la Junta Arbitral de Asturias, Joaquín Mastache de la Peña, han firmado este mediodía el convenio de creación de la Cátedra ASEMED Asturias de Mediación y Arbitraje. En el acto también han estado presentes el director del Área de Colaboración con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, Enrique Covián, el profesor Santiago Álvarez García y el mediador concursal y miembro de ASEMED, Fermín Landeta Dozal.

La nueva cátedra nace con la vocación de promover y fortalecer la relación entre ambas instituciones a través de la realización conjunta de actividades docentes, investigadoras y de difusión de la actividad de arbitraje en materias civiles, mercantiles y concursales.

El acuerdo favorecerá, entre otros aspectos, la investigación sobre los procesos de mediación concursal y los acuerdos de extrajudiciales de pagos, la puesta en marcha de actividades docentes, la realización de trabajos de fin de grado o máster y las prácticas de estudiantes.

La cátedra, que tiene una vigencia inicial de tres años, cuenta con una dotación anual de 5.000 euros. Con ésta son ya 28 las cátedras de empresa con las que cuenta la Universidad de Oviedo.